

# ¿Qué es OTM?

## Operación de Transporte Multimodal

Transporte de mercancía utilizando, al menos dos modos de transporte diferentes, cubierto por un contrato de transporte multimodal, desde un sitio en un país donde el operador de transporte multimodal se encarga de ellas, hasta un sitio designado para entrega, situado en un país diferente".

Aplica para operaciones de Importación.



# ¿Qué es DTA?

## Declaración de Tránsito Aduanero

Es cuando la carga viaja en tránsito, con suspensión de tributos aduaneros, desde el puerto de entrada, hacia una ciudad en el interior del país o un puerto de salida configurándose la operación.

Aplica para operaciones de Importación y Exportación.



# Responsabilidades

## OT

- El OTM asume frente al usuario una responsabilidad total por el movimiento de la mercancía desde el puerto de arribo hasta el destino final.
- La carga llega a una zona franca o un depósito habilitado privado.
- Es responsabilidad de operador del OTM, presentarlo y verificar su cierre con el depósito habilitado o zona franca.



## DTA

- Se puede dar en las modalidades de cabotaje y trasbordo.
- La carga llega solo a zona franca.
- Intervienen varios entes para la realización de la operación.
- La responsabilidad durante la operación es compartida entre el cliente, la SIA y el transportador terrestre.
- Para las mercancías que se sometan al régimen de tránsito aduanero nacional, se deberá presentar una declaración aduanera a través de los Servicios Informáticos Electrónicos, dentro del término previsto en el artículo 225.
- Es responsabilidad de la agencia de aduana presentarlo, y la transportadora es quien lo cierra.

# Documentación



## OT

1. BL original
2. Certificado de seguro de la mercancía o póliza global del importador si este la tiene.
3. Factura comercial.
4. Continuación de viaje realizada desde la zona primaria donde queda reportado en los sistemas de la DIAN, reflejando la información y el tiempo máximo de tránsito para que este OTM llegue al destino acordado.
5. Documentación de la empresa certificada transportadora del OTM.
6. Certificados sanitarios y fitosanitarios expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA o el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y aquellos otros documentos exigidos por normas especiales cuando hubiera lugar.

## DTA

1. Documentos de transporte.
2. Factura comercial o el documento que acredite la operación comercial para el evento en que la mercancía no haya sido objeto de una venta.
3. Certificados sanitarios y fitosanitarios expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA o el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y aquellos otros documentos exigidos por normas especiales cuando hubiera lugar.
4. Mandato cuando la declaración la presente una agencia de aduanas Remesa y carta de responsabilidad, donde conste que el transportador nacional autoriza a un medio de transporte para realizar la operación de tránsito.

# Operaciones Permitidas

## OT

- Importaciones ordinarias



## DTA

- Importación para la transformación o ensamble.
- Importación temporal para perfeccionamiento activo de bienes de capital.
- Importación temporal en desarrollo de sistemas especiales de exportación-importación.
- Importación temporal para procesamiento industrial.

## Restricciones Tránsito Aduanero



Se prohíben los tránsitos aduaneros de armas, explosivos, productos precursores para la fabricación de estupefacientes, residuos nucleares o desechos tóxicos o demás mercancías sobre las cuáles exista restricción legal o administrativa para realizar este tipo de operaciones.



# Medios de Transporte



**Transporte Ferroviario:** Es poco utilizado por sus limitaciones, aunque la flexibilidad de sus vagones favorece la adecuación para los tipos de carga



**Transporte Terrestre:** Estos vehículos se pueden adaptar a cualquier tipo de carga y su gran ventaja es la capacidad de penetración



**Transporte Marítimo:** Son buques que transportan contenedores para diferentes tipos de carga



**Transporte Aéreo:** Por su costo elevado, tiene mayor uso en transporte de perecederos o productos de alto valor

## Ejecución de la Operación de Tránsito Aduanero



Los medios de transporte deberán usar las rutas más directas entre la Aduana de partida y la de destino.



Los precintos que coloque la autoridad aduanera o que vengán puestos desde el país de procedencia deberán permanecer intactos hasta la terminación de la modalidad



*Aprender es fácil y posible*